

1. **Proyecto:** Puerto Terrestre Internacional de Antofagasta
2. **Iniciativa Privada N°:** 390
3. **Fecha de Presentación al Consejo de Concesiones:** 19 de noviembre de 2014
4. **Principales Características:**

Fecha de ingreso	:9 de Diciembre de 2011
Postulante	: Asesorías e Inversiones en Obras Civiles GOC group Ltda.
Inversión estimada	: UF 1.315.040 (MMUS\$ 53)
Región	: Región de Antofagasta
Área de Influencia	: Puertos de Antofagasta y Mejillones
Plazo Estimado de la Concesión	: 30 años
Rentabilidad Social	: 10 % (Perfil)
Ingresos de la Concesión	: Cobro por servicios provistos en el recinto portuario terrestre
Subsidio	No se solicita

5. Principales Observaciones

Se establecen las siguientes observaciones que el Postulante deberá subsanar, de manera que el Consejo pueda contar con más antecedentes que le permitan informar al Ministro de Obras Públicas

- a. Se deberá aclarar cuál o cuáles son las localizaciones propuestas para la ubicación del Puerto Terrestre que se está proponiendo. Lo anterior, debido a que existen grandes diferencias en la conectividad, valor del suelo y entorno urbano del área de influencia del proyecto.
- b. De proponerse más de una alternativa de localización, se deberá proveer, en cada caso, información asociada a:
 - i. Regímenes de propiedad
 - ii. Opinión de las autoridades locales
 - iii. Evaluación económica del proyecto
 - iv. Servicios obligatorios que se proveerán a los usuarios del proyecto
- c. De proponerse alguna localización que sea propiedad del Estado y administrado por el Ministerio de Bienes Nacionales, deberá consultársele a éste acerca de la disponibilidad de dichos terrenos.
- d. Se deberá consultar la opinión del resto de los servicios del Estado que trabajan conjuntamente con el Servicio Nacional de Aduanas en las labores de fiscalización de la carga, tales como, por ejemplo:
 - i. Servicio Agrícola y Ganadero
 - ii. Servicio Nacional de Pesca
 - iii. Policía de Investigaciones

6. Resolución del Consejo de Concesiones:

Dadas las diferencias de conectividad, entorno y precio del suelo en el área de influencia del proyecto y la necesidad de contar con antecedentes más certeros, respecto a la disponibilidad y factibilidad de que el proyecto pudiera contar con terrenos que sean cedidos por el Ministerio de Bienes Nacionales; se solicita al Postulante hacerse cargo de las observaciones del Consejo.

Por tanto, solicítese al Postulante de la Iniciativa Privada N°390 "Puerto Terrestre Internacional de Antofagasta", responder las observaciones emitidas por el Consejo, de manera que su idea pueda ser nuevamente revisada a la luz de la actualización de los antecedentes que se solicitan.

7. Firma Consejeros:



Sonia Tschorne B.
Consejera



César Raúl Galindo U.
Consejero



Aldo Patricio González T.
Consejero



Juan Andrés Varas B.
Consejero



Iván Poduje C.
Consejero